



APRUÉBASE LOS PROYECTOS A
EJECUTAR VÍA PMU IRAL CUOTA 2013.

LA HIGUERA, 16 ABR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley N° 18.620 del Código del Trabajo; el Dictamen de Contraloría N° 2.778 de 1998; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Ordinario N° 907 de fecha 11 de marzo de 2013, del Intendente Región de Coquimbo al Alcalde de La Higuera, respecto a la asignación de recursos Cuota año 2013 por parte del Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL para la comuna La Higuera.

SEGUNDO: El Acuerdo de Concejo N° 51, de fecha 15 de abril de 2013, que aprueba la modalidad de Administración para los proyectos más bajo indicados.

0 1 2 1 3
DECRETO _____/

1. Apruébase los proyectos a ejecutar, sus montos y modalidad de administración que se indican a continuación, con financiamiento del PMU – IRAL Cuota año 2013.

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (\$)	Modalidad Administración
1	“CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTETICO, LA HIGUERA”	30.313.019.-	Licitación
2	“CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTETICO, PUNTA DE CHOROS”	19.080.014.-	Licitación
3	“MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA”	3.330.130.-	Administración Directa
TOTAL		52.723.163.-	

2. Designase a la funcionaria Sra. Nohemy Uribe Iriarte, como profesional a cargo del control de la ejecución de las obras; con facultades para realizar informes de gestión, rendición de cuentas y evaluación.



Impútese el gasto al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



***MARIO PIZARRO BRUZZONE**
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Oficina de Partes
4. Archivo SECPLAN
5. Expediente Proyecto (3)

CFG/MPB/NUI/nui